

Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-004/07-MA.

- Promotor: Unión de Iniciativas «Marina de la Farola», S.A.
- Descripción: Instalación de un centro comercial, emplazado en el término municipal de Málaga, de 10.000 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público de (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de Resolución: 9 de enero de 2008.

Expediente GE-009/07-AL.

- Promotor: Gestpla Invest, S.L.
- Descripción: Instalación de un parque comercial, emplazado en el término municipal de Huércal de Almería (Almería) de 18.518,57 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público de (SUEVP), que incluye: Bricodepot 7.890,30 m<sup>2</sup>, Mercadona 1.935,85 m<sup>2</sup>, Centro Comercial 8.692,42 m<sup>2</sup>.
- Zona PAOC: Levante-Almeriense.
- Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2007.

Expediente GE-011/07-MA.

- Promotor: NECSA Nuevos Espacios Comerciales, S.A.
- Descripción: Ampliación centro comercial, emplazado en el término municipal de Málaga, siendo la superficie solicitada de ampliación de 2.490 m<sup>2</sup>, lo que supone un total de 12.490 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2008.

Expediente GE-012/07-AL.

- Promotor: PCRUZ, S.A.
- Descripción: Instalación establecimiento colectivo dos formatos, emplazado en el término municipal de Olula del Río (Almería), de 6.992 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.*

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la

al público de (SUEVP), que incluye: mercadona 2.025 m<sup>2</sup>, Centro Comercial 4.967 m<sup>2</sup>.

- Zona PAOC: Almanzora.
- Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2007.

Expediente GE-015/07-HU.

- Promotor: Comercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio 5, S.L.

- Descripción: Instalación de una Superficie Especializada en Hogar-Electrodomésticos, en el término municipal de Huelva, siendo la superficie solicitada de ampliación de 3.500 m<sup>2</sup>, correspondiente a un Media Markt, lo que supone un total de 14.134 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta (SUEVP).

- Zona PAOC: Huelva.
- Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2007.

Expediente GE-018/07-CA.

- Promotor: IICE Parque Comercial Jerez XXI, S.L.

- Descripción: Instalación de un establecimiento colectivo (10 formatos), en el término municipal de Jerez de la Frontera, de 123.519 m<sup>2</sup>, de superficie útil de exposición y venta (SUEVP) que incluye: Ikea 27.895 m<sup>2</sup>, Alcampo 10.000 m<sup>2</sup>, Bricor 13.000 m<sup>2</sup>, Merkamueble 6.000 m<sup>2</sup>, Conforama 4.000 m<sup>2</sup>, Saturn 4.200 m<sup>2</sup>, Boulanger 3.500 m<sup>2</sup>, Oportunidades El Corte Inglés 5.000 m<sup>2</sup>, Decathlon 5.000 m<sup>2</sup>, Centro Comercial 44.224 m<sup>2</sup>

- Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2007.

Expediente GE-023/07-CA.

- Promotor: Mercadona, S.A.

- Descripción: Instalación de un supermercado, emplazado en el término municipal de Tarifa (Cádiz), de 1.846 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta (SUEVP).

- Zona PAOC: Bahía de Algeciras.
- Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2007.

Expediente GE-027/07-CA.

- Promotor: Hipercor, S.A.

- Descripción: Ampliación de un gran almacén, emplazado en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), siendo la superficie solicitada de ampliación de 14.534 m<sup>2</sup>, lo que supone un total de 42.873 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2007.

Sevilla, 1 de febrero de 2008.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.